Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2021 — Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-1288 SALTA, 20 de diciembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.363/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1063 — relacionado con la designación del Sr. Roberto Hernán Martínez - presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía — a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martínez, ha presentado constancia de DGP que demuestra que culminó con la presentación de la documentación necesaria para asumir el cargo interino, a partir del 11 de diciembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargo liberado por el Sr. Facundo Arroyo Guerra el 11/12/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. ROBERTO HERNÁN MARTÍNEZ - DNI Nº 32.805.386 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "FISIOLOGÍA VEGETAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 11 de diciembre de 2021, por el lapso y consideraciones de Res. DNAT-2021-1063 y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21 y que libera el Sr. Facundo Arroyo Guerra el 11/12/21.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Martínez, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE. teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales